

68

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Agua de Dios, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

Vencido como se encuentra el término del edicto emplazatorio y efectuadas las correspondientes publicaciones, se fija como fecha para la AUDIENCIA DE INVENTARIO DE BIENES, AVALÚO DE LOS MISMOS Y DEUDAS DE LA HERENCIA, el día 22 de Abril de 2022, a la hora de las 11:00 A.M.. (Art. 501 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

LUIS DOMINGO CÁRDENAS.

ANOTADO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA -

La anterior providencia se notifica
por ESTADO Nro. _____ en el día
de hoy _____.

SULMEY FERNANDEZ BERNATE.
Secretaria.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA -

La anterior providencia quedó ejecutoriada el día de
hoy _____ a las _____.

Inhábiles los días _____.

SULMEY FERNANDEZ BERNATE.
Secretaria.